



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año de la Reactivación Agropecuaria y Ecoturística de La Convención"

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2021-MPLC

Quillabamba, 24 de febrero del 2021

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24/02/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los Acuerdos del Concejo Municipal, son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 1° de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, precisa como estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que tiene como objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Pueden considerar transferencia de Equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, el numeral 9.7) del artículo 9 del D.S N° 103-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29377, señala: "El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Resolución de Presidencia o Alcaldía, según corresponda, aprobará la relación de propuestas productivas que recibirán cofinanciamiento de acuerdo con los recursos disponibles de la PROCOMPITE convocada, para lo cual deberá observar la relación presentada por el Comité Evaluador;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 046-2019-MPLC, se aprueba la implementación de la V Convocatoria de PROCOMPITE 2019, de la Municipalidad Provincial de La Convención, por el monto total de S/.1'268,207.00soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 429-2019-MPLC/A, se aprueba la relación de propuestas productivas ganadoras de la V Convocatoria PROCOMPITE 2019 (...);

Que, el Decreto Supremo N° 103-2012-EF, en su artículo 11° numeral 11.1) señala que "A la culminación del proceso de adquisición de bienes a que se hace referencia en el artículo precedente, se procederá, en un plazo que no exceda los 10 días hábiles, a efectuar la entrega de los equipos, maquinarias, insumos y materiales a los AEO, debiendo para el efecto firmarse las actas y documentos respectivos donde se establecerán las obligaciones de los beneficiarios relacionadas con el propósito y uso para el que fueron solicitadas, de conformidad con el numeral 1.4.5 de la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimiento para el alta y la baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de bienes nacionales", aprobada mediante Resolución N° 021-2002-SBN, o normativa que la sustituya; Donde a su vez señala que no son objeto de incorporación al patrimonio de la Entidad pública los bienes muebles adquiridos por la Entidad con la finalidad de ser donados de forma inmediata y aquellos adquiridos de forma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de sus fines institucionales;

Que, de acuerdo a la Guía Operativa de PROCOMPITE, en Cuadro N° 6: Descripción del Procedimiento de Liquidación y Cierre de Propuestas Productivas para Implementar la Iniciativa PROCOMPITE en un GR/GL (página 37), señala que para el caso de Propuestas Productivas cuyo criterio de cierre es un desempeño adecuado, se solicita al Concejo Municipal la transferencia definitiva de la capacidad Productiva a los Agentes Económicos Organizados – AEO;

Que, mediante Informe N° 013-2021-PFM-DPET-GDEA-MPLC, de fecha de recepción 20/01/2021, el Jefe de la División de Promoción Empresarial y Turismo, señala que se implementó ocho (08) Propuestas Productivas mediante Resolución de Alcaldía N° 429-2019-MPLC/A, de fecha 09/07/2019 que a continuación se detalla: **1).-AEO:** "ASOCIACIÓN DE EMOLIENTE HALLIN HAMPI" – **PLAN DE NEGOCIO:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA ASOCIACION DE EMOLIENTEROS ALLIN HAMPI-DEL DISTRITO DE SANTA ANA-PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO. **2).-AEO:**"ASOCIACIÓN GASTRONOMICA" TURÍSTICA "NUEVA ESPERANZA" MERCADO MICAELA BASTIDAS LA GRANJA" – **PLAN DE NEGOCIO:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA ASOCIACION GASTRONOMICA TURISTICA "NUEVA ESPERANZA" MERCADOMICAELA BASTIDAS-DEL DISTRITO DE SANTA ANA-PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO. **3).-AEO:** "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA C.A.C. ALTO URUBAMBA LTDA. N° 239" – **PLAN DE NEGOCIO:** "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ TOSTADO DE LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ALTO URUBAMBA LTDA N°239 PROVINCIA DE LA CONVENCION CUSCO". **4).-AEO:** "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NUEVA ESPERANZA DE TIOBAMBA" – **PLAN DE NEGOCIO:** "MEJORAMIENTO DE LA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2021-MPLC

PRODUCCION DE CAFÉ EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES NUEVA ESPERANZA DE TIOBAMBA, SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO". 5).-AEO: "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUAYANAY CENTRO SEÑOR CALVARIO" - **PLAN DE NEGOCIO**: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION EN LA ASOCIACION DE CAFÉ SEÑOR DEL CALVARIO, SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO". 6).-AEO: "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ASENTAMIENTO RURAL ROSASPATA SERRANUYOC" - **PLAN DE NEGOCIO**: "MEJORAMIENTO DEL PROCESO POST COSECHA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAFÉ DEL ASENTAMIENTO RURAL ROSASPATA - SERRANUYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO". 7).-AEO: "ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES DE TIOBAMBA PLAYA" - **PLAN DE NEGOCIO**: "MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION DE PATO EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE ANIMALES MENORES DE TIOBAMBA PLAYA "QUILLABAMBA-LA CONVENCION-CUSCO-2019"; y 8).-AEO: "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, PASÑAPACANA MADRE SELVA SANTA ANA" - **PLAN DE NEGOCIO**: "MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCION DE PATO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, PASÑAPACANA MADRE SELVA-DISTRITO DE SANTA ANA- LA CONVENCION-CUSCO". **De estos ocho (08) Planes de Negocio** que iniciaron su ejecución el 20/08/2019 implementados con bienes y servicios de acuerdo al Plan de Negocio, **CUATRO (04) PLANES DE NEGOCIO de la V Convocatoria, concluyeron con un desempeño adecuado**, como consta en las Actas de entrega de bienes y servicios (formato N° 16) y Actas de finalización a la Ejecución de la Propuesta Productiva (Formato N° 17), con un total de ejecución por el monto de S/560,732.53soles de inversión por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención, y el monto de S/336,573.00 soles como parte de los Agentes Económicos Organizados (AEOs), haciendo un total de lo ejecutado la suma de S/897,305.53 soles, que a continuación se detalla:



N°	Plan de Negocio	Nombre del AEO	Aporte AEO Ejecutado	Aporte GL Programado	Aporte GL Ejecutado	Presupuesto Total
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS GASTRONOMICOS DE LA ASOCIACION NUEVA ESPERANZA DEL MERCADO MICAELA BASTIDAS - DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION GASTRONOMIA TURISTICA "NUEVA ESPERANZA" MERCADO MICAELA BASTIDAS LA GRANJA	102,642.00	102,608.00	102,143.86	204,785.86
2	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CAFÉ EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES NUEVAS ESPERANZA TIOBAMBA, SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES NUEVA ESPERANZA DE TIOBAMBA	41,965.00	158,035.00	154,049.90	196,014.90
3	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION EN LA ASOCIACION DE CAFÉ SEÑOR DEL CALVARIO, SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUAYANAY CENTRO SEÑOR CALVARIO	41,966.00	158,034.00	157,159.47	199,125.47
4	MEJORAMIENTO DEL PROCESO POST COSECHA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ASENTAMIENTO RURAL ROSASPATA - SERRANUYOC DEL DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ASENTAMIENTO RURAL ROSASPATA SERRANUYOC	150,000.00	150,000.00	147,379.30	297,379.30
TOTAL			336,573.00	568,677.00	560,732.53	897,305.53

En conclusión, invocando la base legal Decreto Supremo N° 103-2012-EF, así como la Guía Operativa de PROCOMPITE, resalta que a la fecha han **CONCLUIDO CON LA EJECUCION DE LOS CUATRO PLANES DE NEGOCIO DE LA V CONVOCATORIA** y como acto preparativo para la Liquidación y en cumplimiento al Cuadro Nro. 6 de la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE, **solicita al Concejo Municipal la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los Agentes Económicos Organizados - AEOs, recomendando se emita la aprobación de forma detallada e individual a cada AEO, conforme al siguiente detalle:**

N°	Plan de Negocio	Nombre del AEO	Aporte AEO Ejecutado	Aporte GL Programado	Aporte GL Ejecutado	Presupuesto Total
1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION EN LA ASOCIACION DE CAFÉ SEÑOR DEL CALVARIO, SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUAYANAY CENTRO SEÑOR CALVARIO	41,966.00	158,034.00	157,159.47	199,125.47

Que, mediante Informe N° 041/2021-GDEA-MPLC, de fecha de recepción 27/01/2021, el Gerente (e) de Desarrollo Económico y Agropecuario, informa que se viene realizando los trabajos previos a la liquidación de cuatro (04) Planes de Negocio de la V Convocatoria de PROCOMPITE 2019, por el cual en cumplimiento de la normativa PROCOMPITE y los documentos precedentemente descritos, solicita al Concejo Municipal aprobar la transferencia definitiva de la Capacidad Productiva de los Agentes Económicos Organizados AEOs, en forma detallada e individual cada Agente Económico Organizado de acuerdo a formato N° 16 que se encuentra en el Expediente;

Que, con Informe Legal N° 0075-2021/OAJ-MPLC/LC, de fecha 05/02/2021, el Asesor Jurídico, previo a la descripción de los antecedentes detallados en la parte considerativa, invocación de la base legal, análisis jurídico concluye y opina, que es PROCEDENTE, la transferencia definitiva de la Capacidad Productiva a los AEOs de la V Convocatoria PROCOMPITE 2019, de acuerdo a la relación que indica en el informe del Jefe de la División de Promoción Empresarial y Turismo y de la Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario (...);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2021-MPLC

Por las consideraciones expuestas y en uso de las Atribuciones conferidas en el Art. 39° y numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las votaciones respectivas y con la dispensa del trámite de lectura del Acta, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Transferencia Definitiva de la Capacidad Productiva de la V Convocatoria PROCOMPITE 2019, al Agente Económico Organizado – AEO: “ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUAYANAY CENTRO SEÑOR CALVARIO”, consistente en Bienes por el monto de S/ 100,959.47 soles, y Servicios por el monto de S/ 56,200.00soles, de acuerdo a los cuadros que se detalla a continuación:



N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
BIENES Y SERVICIOS 2019				
BIENES 2019				
1	CEMENTO PORTLAND TIPO IP	BOLSA	400	FRONTERA
2	DIESEL B5 S-50	GLN	11	PECSA
3	HORMIGON	M3	75	-
4	GUANO DE LAS ISLAS (N10-14% P2O5:10-12%, K2O: 2-3%)	SACOS	200	
5	GASOHOL 84 PLUS	GLN	3	PECSA
6	DIESEL B5 S-50	GLN	19	PECSA
7	SULFATO DE POTASIO K2O 50%.(SACO X 50 KG)	SACO	125	
8	ULEXITA, (SACO X 25 KG)	SACO	25	
9	MAGNOCAL (SACO X 50 KG)	SACO	25	
10	DESBROZADORA	UNIDAD	25	HUSQVARNA
11	GASOHOL 84 PLUS	GLN	8	PECSA
12	DIESEL B5 S-50	GLN	55	PECSA
SERVICIOS 2018				
1	CONTRATACION DE UN MAESTRO DE OBRA	SERVICIO	1	
2	CONTRATACION DE UN ASISTENTE TECNICO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS-AFECTO LA META 287	SERVICIO	1	
3	CONTRATACION DE UN SUPERVISOR DE PLANES DE NEGOCIOS-AFECTO A LA META 287	SERVICIO	1	
4	CONTRATACION DE UN GESTOR PARA EJECUCION DE PLANES DE NEGOCIOS-AFECTO LA META 287	SERVICIO	1	
5	CONTRATACION DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA PLANES DE NEGOCIOS-AFECTO A LA META 287.	SERVICIO	1	
6	CONTRATACION DE UN ASISTENTE TECNICO PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS-AFECTO LA META 287	SERVICIO	1	
7	CONTRATACION DE UN GESTOR PARA EJECUCION DE PLANES DE NEGOCIOS-AFECTO A LA META 287	SERVICIO	1	
8	CONTRATACION DE UN SUPERVISOR DE PLANES DE NEGOCIOS-AFECTO A LA META 287	SERVICIO	1	
9	CONTRATACION DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA PLANES DE NEGOCIOS-AFECTO A LA META 287.	SERVICIO	1	
10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR 10,000 KG DE GUANO DE ISLAS (200 SACOS - SACOS X 50 KG C/U)	SERVICIO	1	
11	CONTRATACION DE VOLQUETE DE 4 M3	SERVICIO	1	
BIENES Y SERVICIOS 2020				
BIENES 2020				
1	GASOHOL 84 PLUS	GLN	7	PECSA
2	DIESEL B5 S-50	GLN	20	PECSA
3	BOTELLA DE TINTA EPSON DE 70 ML (MAGENTA) PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	1	EPSON
4	BOTELLA DE TINTA EPSON DE 70 ML (YELLOW) PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	1	EPSON
5	BOTELLA DE TINTA EPSON DE 70 ML (BLACK) PARA IMPRESORA EPSON L575	UNIDAD	1	EPSON
6	BOTELLA DE TINTA EPSON DE 70 ML (CYAN) PARA IMPRESORA EPSON L575	UND	1	EPSON
7	ARCHIVADOR : T/LOMO ANCHO D/CARTON PLASTIFICADO C/D: D/CARTON PLASTIFICADO TAM: OFICIO COL: NEGRO	UNIDAD	5	ARTESCO
8	PAPEL BOND A4-75 GRX500 HOJAS COLOR BLANCO	PAQUETE	7	ATLAS
9	INSUMO AGRICOLA PARA PRODUCCION DE CAFE	SACO	25	YARA
10	INSUMO AGRICOLA PARA CRECIMIENTO DE CAFE	SACO	25	YARA
11	INSUMO AGRICOLA CON ALTO CONTENIDO DE FOSFORO	SACO	12	FOSYEIKI
12	INSUMO AGRICOLA PARA PRODUCCION DE CAFE (MACRONUTRIENTES)	SACO	75	YARA
SERVICIOS 2020				
1	ASISTENTE TECNICO DE PROCOMPITE	SERVICIO	1	
2	ESTUDIO DE CONSOLIDACION DE PLAN DE NEGOCIO	SERVICIO	1	

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR y ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario, Dirección de Administración y demás instancias realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - HACER, de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, División de Promoción Empresarial y Turismo y demás Instancias respectivas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Alcalde
GM
GDE
DPEI
DA
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447